I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Otorga Subvención a Agrupación Cultural Deportiva y Recreativa de Mujeres de Pancul.

Los Lagos, 02 OCT. 2014

Vistos: Estos antecedentes, el acuerdo N° 93 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N° 34 de fecha 03 de Septiembre del año 2014, Decreto Exento Municipal N°1361 de fecha 10 de Septiembre de 2014 que aprueba Subvenciones FONDEVE y Organizaciones Funcionales año 2014, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

Teniendo Presente: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

Decreto Exento N°_____1526_____/

1.- Otorga Aporte a Institución: Agrupación Cultural Deportiva Recreativa de Mujeres de Pancul.-

2.- Monto de la subvención $ 200.000.- (Doscientos mil pesos 00/100)

3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar transporte para el traslado a la comuna d Temuco e intercambiar ideas y experiencias relacionadas con el Telar Mapuche.-

4.- Forma de pago: Mes de Septiembre, monto $ 200.000.-

5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaria Municipal.-

6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.

7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.-

- 215.24.01.004. Organizaciones Comunitarias.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

VEROSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MSEM/JOG/jrm
jopazo@muniloslagos.cl
Distribución:
- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución

I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 22 de Septiembre del año 2014, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Simón Mansilla Roa, ambos con domicilio en calle San Martín Nª 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra la Agrupación Cultural, Deportiva, Recreativa de Mujeres de Pancúl Marite, en adelante "la Institución", representada por el Sra. Marina López Vidal, con domicilio en la Comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Agrupación Deportiva Recreativa de Mujeres de Pancúl Marite, por la suma de $ 200.000.- (Doscientos mil Pesos 00/100), que se entregara en una cuota.-

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar transporte para el traslado a la comuna d Temuco e intercambiar ideas y experiencias relacionadas con el Telar Mapuche.-

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del 31 de Diciembre del año 2014.-

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoria de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS ALCALDE

MARINA LÓPEZ VIDAL
PRESIDENTE

SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE